



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 29

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 29 de Madrid.
Hago saber: Que en el procedimiento 152/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dumitru Marin, Iosif Goder y Ludovic Goder, frente a Maralic, S.L. y Tenara 47, S.L., sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 24.763,75 euros de principal; 1.485,83 de intereses y 2.476,38 euros calculados para costas, se declara la insolvencia provisional total del ejecutado Maralic, S.L. y Tenara 47, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tenara 47, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 17 de marzo de 2015.–La Secretaria Judicial, Elena Mónica de Celada Pérez.

N.º I.-2408